

## **REGULACIÓN DE HONORARIOS**

General Roca, 26 de junio de 2024.-MA.-

**Proveyendo las presentaciones de la Dra. Luna de fechas 12/06/2024 13:14:26 horas y 19/06/2024 13:47:24 hs. -hora inhábil- se entiende ingresado el día 24/06/2024.-**

Téngase presente declaración jurada patrimonial, informes de dominio, anotaciones personales y valuaciones de los automotores dominio OLO 999 y AB650RQ, formulario 332 y comprobantes de pago acompañados. Dese vista a la técnica contable a los fines de la determinación de impuestos y contralor de las sumas aquí abonadas.-

PROCESO: Atento el estado de éstos autos **GOLF ALICIA MABEL S/ SUCESION AB INTESTATO RO-10429-C-0000**, corresponde regular los honorarios de la **Dra. ALEJANDRA MARINA LUNA** -patrocinante-, por la primera y segunda etapa a cargo de los/as herederos/as en la suma de \$903.245.-y a cargo del/la cónyuge en la suma de \$451.622,50.- (se regula el 10% por 1 y 2 etapa o 5% por 3 etapa sobre la mitad del MB: -\$18.064.900.- a cargo de los herederos/as.-. La mitad de la mencionada suma - 50%- es a cargo del cónyuge supérstite).

Se deja constancia que en la merituación de los honorarios, se ha tomado en cuenta fundamentalmente la calidad de la actuación profesional, la extensión y complejidad de la causa, y el resultado obtenido a través de aquella (arts. 6, 7, 8, 9, 10, 25 y 44 ley G 2212).-Cúmplase con la ley 869.-

A la regulación por la tercera etapa oportunamente, atento lo resuelto por Cámara de Apelaciones en autos "LUCERO CIRILO s/Sucesión" (Expte. 21217-CA-12) y "MEHDI DAVID ROBERTO s/SUCESION TESTAMENTARIA" (Expte. Nro. 21235-CA-12).-TODO LO QUE ASÌ RESUELVO.-

Se hace saber que de conformidad a la Acordada 36/2022 del STJ, todas las providencias y decisiones judiciales, incluyendo la sentencia definitiva, quedan notificadas el martes o viernes posterior al día que se publican en el Sistema PUMA o el siguiente día de nota si alguno de aquellos resulta feriado o inhábil. Los plazos comienzan a correr al día siguiente de la notificación. **REGÍSTRESE.-**

Agustina Naffa

Jueza

